

Tribunal confirma multa de \$67 mil a México Tiene Vida

Intento de soborno.

El órgano judicial da vista a la FGR para que inicie una indagatoria contra ese partido

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

El Tribunal Electoral confirmó que México Tiene Vida no sólo debe pagar una multa de 67 mil pesos, sino que también debe ser investigado por la Fiscalía General de la República por intentar sobornar al personal del INE para que le validara asambleas sin quórum durante su aspiración a convertirse en partido político nacional.

Por tercera semana consecutiva, la Sala Superior confirmó otra multa impuesta por el INE contra México Tiene Vida, por haber sido la organización con más trampas, irregularidades y posibles ilícitos electorales en el proceso de recolección de firmas y realización de asambleas para convertirse en partido.

En esta ocasión, con un proyecto de la magistrada Claudia Valle Aguila-socho, el Tribunal Electoral confirmó por unanimidad, una multa más, ahora por 67 mil 884 pesos, al haber intentado sobornar a una funcionaria del INE.

El Consejo General del INE aprobó esta multa, equivalente a 200 por ciento de los más de 30 mil pesos que representan-

tes de México Tiene Vida intentaron pagar a una funcionaria electoral que acudió a supervisar una asamblea en Chihuahua en donde no logró el quórum.

La funcionaria hizo un reporte institucional al INE, por lo que, un caso nunca antes visto, acabó en una multa y en una vista a la FGR por tratarse de un delito y un ilícito electoral.

México Tiene Vida lejos de mostrar pruebas que desvirtuaran la acusación, alegó que esta sanción no estaba descrita de forma expresa en la ley, es decir, que no era su responsabilidad si algún integrante de su organización intentó sobornar a una funcionaria electoral y que el INE se basó sólo en un reporte sin pruebas adicionales, argumentos que el Tribunal Electoral declaró improcedente.

“En materia electoral no es indispensable que la conducta sancionada se encuentre descrita de forma expresa en la normativa, pues basta la existencia de un deber de cuidado que se inobserve, como ocurrió”.

Con esto, queda firme otra de las multas impuestas por el INE y que en conjunto, superan los 2.5 millones de pesos.

La Sala Superior sigue teniendo pendiente el juicio con el que esta organización y Que Siga la Democracia buscan que el Tribunal les conceda el registro como partido político nacional que el INE les negó por las irregularidades. ■



Sigue pendiente otra resolución. ESPECIAL

CONFIRMA TRIBUNAL ELECTORAL

México tiene Vida supera los 3.1 mdp en sanciones

La organización intentó, sin éxito, obtener el registro como partido político y, en el proceso, acumuló distintas multas

FERNANDA GARCÍA
Y MISAEL ZAVALA

Debido a anomalías detectadas en su fallido proceso para consolidarse como partido político nacional, la organización México tiene Vida ya acumula sanciones que superan los 3.1 millones de pesos.

Este miércoles, por unanimidad de votos, las magistraturas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le volvieron a dar la razón al Instituto Nacional Electoral (INE) y ratificaron la multa de 67 mil 884 pesos en contra de la organización que no logró convertirse en partido.

El proyecto de la magistrada Claudia Valle detalló que México tiene Vida ofreció 30 mil

pesos a una funcionaria del INE, con el propósito de que validara una asamblea distrital que había sido cancelada por falta de quórum en Chihuahua.

En ese sentido, planteó confirmar la resolución impugnada, ya que, contrario a lo argumentado por México tiene Vida, no es necesario que una conducta esté expresamente señalada en la ley como una infracción para que pueda ser sancionada en materia electoral, pues basta con que se incumpla un deber de cuidado establecido para quienes participan en estos procesos.

“El informe circunstanciado que rindió la funcionaria electoral en ejercicio de sus atribuciones es una documental pública con pleno valor probatorio que no necesita diverso

medio de prueba que lo robustezca. Máxime que el apelante no es virtuoso contenido con los elementos que aportó para ello”, puntualizó.

La agrupación ya acumulaba diversas sanciones, en las que destacan 2.5 millones de pesos por diversas anomalías en el proceso de fiscalización de ingresos y gastos.

Otras de 445 mil pesos relacionados con afiliaciones, pues la organización presentó más de cinco mil registros simulados y otros más los sustentaron con fotocopias.

La última fue de 113 mil pesos por la participación de 98 ministros de culto en 58 asambleas y afiliaciones.

México tiene Vida fue *bateado* como partido político el 25 de julio del presente año, entre otras razones porque realizaron asambleas vinculadas con ministros de culto; con ello, no alcanzaron el mínimo de 200 asambleas realizadas. ■

Las multas

Por intentar sobornar a una funcionaria del INE, fue la más reciente. **Antes**, fue sancionado por la participación de ministros de culto.